

NO RENUEVA PATENTES DE ALCOHOLES
QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1303 /
14 FEB. 2020

CALBUCO,

VISTOS: En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09-05-2006, Ley N° 3.063/79 de Rentas Municipales, y la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE:

1) En consideración a la solicitud de Renovación de la patente de fecha 07-01-2020, Rol 40082 de giro Restaurant de Turismo "I" para el Primer Semestre año 2019, presentada por el Sra. ELIANA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ.

2) Lo dispuesto en el artículo 65° de la Ley 18.695.

3) OF.ORD .N° 05 de fecha 07-02-2020, del ENCARGADO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

4) El Acuerdo N° 03-156-2020 del 12-02-2020.

DECRETO:

1.- No ha lugar la renovación de la patente Rol 40082, de giro Restaurant de Turismo "I", de la Sra. ELIANA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ, CONFORME ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 03-156-2020, SESION 12-02-2020, APROBAR NO RENOVACION DE LA PATENTE ROL 40082 DE PROPIEDAD DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA ELIANA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ, HASTA QUE SEA FISCALIZADA POR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y SE SUBSANEN OBSERVACIONES QUE DE ESTA FISCALIZACION EMANEN.

resolución.

2.- NOTIFIQUESE al interesado de esta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL
AL/SEMU/ORP/adm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contribuyente.
- 2.- Finanzas.
- 3.- Unidad de Control.
- 4.- Tesorería Municipal.
- 5.- Rentas y Patentes.
- 6.- Carabineros.
- 7.- Secretaria Municipal.
- 8.- Arch. Concejo.


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO